



Gualaceo, 04 de enero del 2016

Señor

Andrés Felipe Orellana Vásquez

De mi consideración

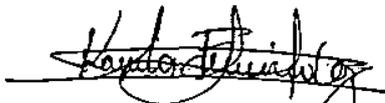
Tengo el agrado de llevar a conocimiento que la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CODESURCA CIA. LTDA.", celebrada el 23 de diciembre del 2015, designo a Usted **PRESIDENTE** de la Compañía para un periodo estatutario de **DOS AÑOS**, por elección a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro de la Propiedad del Cantón Gualaceo.

Usted ejercera la función con las facultades y atribuciones determinadas en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

La compañía "CODESURCA CIA. LTDA.", Se constituyó mediante escritura otorgada ante la Notaria Publica Primera del Cantón Gualaceo, el 1 de Febrero del 2011, fue aprobada por la intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No SC. DIC. C. 11. 673, de fecha 18 de septiembre del 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Gualaceo, bajo el número 34, el 24 de octubre del 2011.

Usted se designara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente



Karina Maribel Fernández Cárdenas

Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "CODESURCA CIA. LTDA."

Gualaceo, 04 de enero del 2016



Andrés Felipe Orellana Vásquez

C.C. 0106368137

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo**

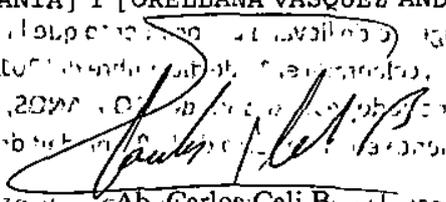
Manuel Guillen S/N y Av. Los Cañaris Telf. 2255340

01 de marzo del 2016

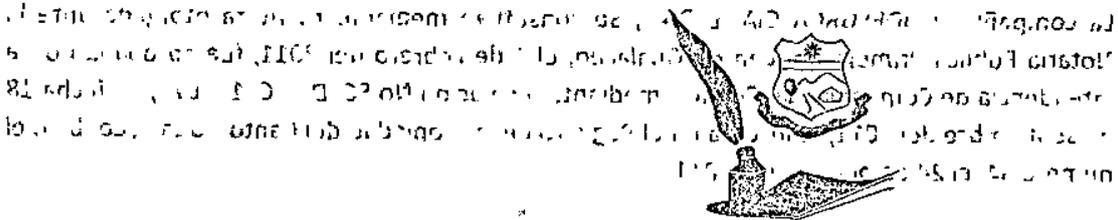
**Número de Repertorio: 2016 - 2 ®**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Ocho de Marzo del Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 14 celebrado entre:

[(CODESURCA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA) Y [ORELLANA VÁSQUEZ ANDRÉS FELIPE en calidad de PRESIDENTE)]



**Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.